

Consultas Realizadas

Licitación 214947 - SEGURO DE BIENES DE LA AFD

Consulta 1 - OBSERVACIONES AL PLIEGO.-

Consulta	Fecha de Consulta	17-03-2011
<p>I ? CONSIDERANDOS</p> <p>Que de acuerdo al espíritu de las normativas vigentes, en las cuales fomenta la IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA, como lo menciona en su Art.20 de la Ley 2051??.públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas?? ??Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes??.</p> <p>Que con el mismo espíritu, el Código de Ética difundido por vuestra Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, tiene como uno de sus principios éticos: Promovemos la igualdad y la libre competencia de oferentes, proveedores y contratistas como la base de participación en los procedimientos de Contrataciones Públicas.</p> <p>Que Hemos observado en los pliegos licitatorios, establece como requisito que la Aseguradora - Cuento con una antigüedad mínima de 10 años de existencia legal.</p> <p>Entendemos que dicho requisito para el proceso licitatorio en cuestión no resulta significativo, y dado que es sumo interés por parte de esta Aseguradora, poder presentarnos a cotizar en este proceso licitatorio, y que por dicho requisito y/o limitación no estaríamos habilitados, respetuosamente solicitamos:</p> <p>II ? PETITORIO</p> <p>1 ? Se tenga por formulada la observación.</p> <p>2 ? Se Reconsideren los requisitos y/o limitaciones, para que esta y otras aseguradoras del mercado asegurador se puedan presentar a cotizar, en iguales condiciones que las demás colegas.</p> <p>Sin más y a la espera de una favorable respuesta saluo a usted muy atentamente con mi más distinguida consideración.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-03-2011
<p>Se manifiesta cuanto sigue: Con el fin de que en la actividad de contratación se asegure al Estado ? Agencia Financiera de Desarrollo ? las mejores condiciones, a juicio de esta Convocante, se ha establecido como requisito que los potenciales oferentes cuenten con cierta trayectoria operando en el mercado. Esto es así, ya que de resultar adjudicada una empresa, existen obligaciones emergentes del Contrato, la que debe asumir la empresa concursante. Por ello a criterio de esta convocante, resulta necesario contar con una antigüedad mínima de 10 años de existencia legal, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.</p> <p>En adición a lo mencionado, compartimos los criterios adoptados en situaciones análogas por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DNCP) establecidas en las Resoluciones DNCP N° 356 de fecha 23 de febrero de 2011, y 393/11 de fecha 28 de febrero de 2011, cuyas copias adjuntamos.</p>		